



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 70 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL PAMPLONA ABAD

Sesión núm. 19

Celebrada el martes 6 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 173/00, sobre el cambio climático, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 55/01, sobre el río Ara, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª María Isabel Abril Laviña, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Ramón Ibáñez Blasco. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 173/00, sobre el cambio climático.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 1243
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1244
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1245
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1245
- La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición del G.P. Popular 1246
- El diputado Sr. Lacasa Vidal hace una corrección 1247
- Votación 1247
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en el turno de explicación de voto 1248
- La diputada Sra. Cobos Barrio interviene en el turno de explicación de voto 1248

Proposición no de ley núm. 55/01, sobre el río Ara.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 1249
 - La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1249
 - El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1250
 - El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1251
 - El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 1251
 - La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada 1252
 - Votación 1252
 - La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en el turno de explicación de voto 1252
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1252

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Va a dar comienzo la Comisión de Medio Ambiente del día 6 de marzo [a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos].

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que, como viene siendo habitual, si no hay ningún inconveniente, lo dejamos para el último punto del orden del día.

El segundo punto del orden del día es la proposición no de ley número 173/00, sobre el cambio climático, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 173/00, sobre el cambio climático.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que Izquierda Unida vamos a razón de una proposición no de ley por legislatura con estas cuestiones del cambio climático. Yo recuerdo, por lo menos, una en la tercera, otra en la cuarta, en la que yo ya fui diputado, y ésta en la quinta. Por lo tanto, yo creo que eso revela que hay un problema, hay un problema serio, grave, y que, desgraciadamente, no terminamos de acertar en su resolución o no hay voluntad política suficiente para ir acotando los escenarios de resolución del mismo.

Yo creo que hoy ya hay un acuerdo entre la comunidad científica. Durante mucho tiempo, se estuvo discutiendo la capacidad del hombre para alterar el clima y era puesto en cuestión, y hoy, sin embargo, prácticamente hay una unanimidad de los expertos, que han llegado al convencimiento de la acción del hombre, fundamentalmente en los últimos veinticinco años, en los que se ha incrementado la temperatura media del planeta cero coma seis, cero coma siete grados; veinticinco años de actuación incesante, de industrialismo —digamos— de la forma más brutal posible y, lógicamente, de liberación a la atmósfera de los gases que provocan el denominado «efecto invernadero», por lo tanto, una liberación de gases que se acumulan en la atmósfera y que favorecen el calentamiento global del planeta.

Y en esa situación nos encontramos, señorías. Y ante esa situación grave, cuyas consecuencias luego, brevemente, podemos entrar a describir, la comunidad internacional ha ido planteándose esta cuestión, lógicamente, impulsada por el movimiento ecologista, por las personas más sensibles hacia la preservación del medio natural, pero, al final, también por parte de muchas organizaciones y también de muchos gobiernos, que han ido viendo la necesidad de alcanzar acuerdos sobre esta materia.

Y es así como se firma, y sus señorías lo tienen, porque nos lo han repartido en el dossier de esta comisión, el Protocolo de Kyoto. Se alcanza ese protocolo en el año noventa y siete, un protocolo que ya en su momento, cuando se alcanza, se considera insuficiente. Yo tengo aquí una amplia hemeroteca, recortes de prensa de lo que se decía por parte de los medios de comunicación y por parte de muchos agentes y partidos y sindicatos y organizaciones ecologistas, lo que opinábamos de Kyoto, y decíamos que era absolutamente insuficiente. Simplemente, aquí hay una editorial del diario *El Mundo* que decía: «Y Kyoto parió un ratón». Es decir, no estamos hablando precisamente de unas medidas absolutamente revolucionarias que iban a acabar definitivamente con el problema, sino que eran unas medidas muy parciales y muy limitadas.

Lo que pasa, señorías, es que después de Kyoto, que venía, lógicamente, después de Río y después de muchos otros

precedentes internacionales, después de Kyoto no se ha hecho prácticamente nada para poner en marcha los mínimos compromisos a los que se habían visto comprometidos los gobiernos en ese protocolo, y es la fecha de hoy, en la que no se ha suscrito este Protocolo de Kyoto y en la que no están plenamente vigentes, por lo tanto, esos compromisos. Y todos conocemos cómo en el año 2000, a finales del año 2000, en la cumbre de La Haya, que tendría que haber supuesto un impulso, un desbloqueo para esta cuestión, la cumbre de La Haya culmina con un gran fracaso y, por lo tanto, con una gran frustración para todas las personas que estábamos siguiendo el asunto y que estábamos muy preocupados por los problemas que se pueden desencadenar.

Los expertos, que ya ligan directamente, como digo, el cambio climático a la acción del hombre y a ese recalentamiento, están explicando que todas las regiones del planeta son susceptibles de ser afectadas por los efectos, aunque es cierto que algunas regiones se van a ver más seriamente golpeadas y van a pasarlo mucho peor que otras, en concreto, lógicamente, los países más empobrecidos, que tienen menos facilidades para adaptarse, para prevenir y para paliar las graves consecuencias del cambio climático, e incluso hay algunos países, algunos estados, cuya desaparición puede ser relativamente inminente, y me estoy refiriendo a los pequeños estados-isla, que, como sus señorías saben, si uno de los efectos del cambio climático es el incremento del nivel de las aguas, pues algunos países pueden, simplemente, desaparecer.

Los científicos, el panel de científicos de Naciones Unidas, ha establecido que la temperatura global del planeta aumentará, y hay dos hipótesis: una hipótesis positiva, una hipótesis del mal menor, que es que aumentará uno coma cuatro grados, y una hipótesis del peor escenario posible, de cinco coma ocho grados centígrados en los próximos cien años, es decir, entre uno coma cuatro y cinco coma ocho grados centígrados de media de calentamiento del planeta en cien años. Es espectacular, señorías. Hablábamos de que en veinticinco años hemos hecho cero coma seis, cero coma siete grados; de seguir a este ritmo, lógicamente, no será difícil predecir la desaparición de muchas formas de vida sobre el planeta, incluida, probablemente, la especie humana, en un horizonte determinado. Por lo tanto, creo que es suficiente esta preocupación.

¿El escenario? Pues muy sencillo: un planeta en el cual los fenómenos extremos se van a incrementar; más sequías y, a la vez, más lluvias torrenciales; trastornos climáticos de todo tipo; el círculo polar, lógicamente, se ve afectado y se va derritiendo el casquete polar; en ese sentido, aumenta el nivel del mar y, por lo tanto, estamos hablando de esos problemas de supervivencia de zonas costeras o de parajes determinados, que pueden verse comprometidos y en entredicho.

Y, mientras tanto, un grupo de países absolutamente endurecido, liderado por Estados Unidos, pero del cual forman parte países tan desarrollados como Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda, etcétera, que se han constituido en auténticos bloqueos de esta posición.

Sin embargo, cabe decir que nuestro país, pese a no formar parte del bloque más refractario (el bloque más refractario es este bloque liderado por Estados Unidos), España se integra dentro del bloque de la mayoría de los países de la Unión Europea, que es el bloque de los países desarrollados que no es absolutamente refractario a algún tipo de medidas, pero que, desde luego, tampoco está dando la altura y no está siendo coherente con el reto que en estos momentos se está planteando.

Señorías, España se encuentra dentro de lo que se llama «la burbuja europea». La burbuja europea quiere decir que hay una serie de compromisos alcanzados a escala de

la Unión Europea, que es la reducción del 8% de las emisiones sobre valores del año 1990 en el año 2012 —esto es un poco complejo, pero creo que todas sus señorías lo entienden—. Para el año 2012, hay un compromiso de la Unión Europea de reducir un 8% la emisión de este tipo de gases, y, por lo tanto, globalmente, la Unión Europea los va a reducir, aunque, dentro de esta burbuja europea, España, por ser un país menos avanzado y menos «desarrollado» —entre comillas—, tiene nada menos que el permiso para alcanzar un 15% de incremento, es decir, a España se le sigue dejando aumentar sus emisiones en un 15% hasta el 2012, mientras que otros muchos países de la Unión Europea tienen que reducirlos, como Alemania, o se quedan estancados, como Francia.

Pero, a pesar de todo esto, lo que vemos a esta fecha y lo que conocemos de los datos que más o menos podemos manejar es que no se está creciendo a ese ritmo del 15%, se está creciendo a un ritmo muy superior, a un ritmo del 30% o más, y, por lo tanto, no estamos cumpliendo para nada, desde el punto de vista del Estado español, los condicionantes a los que debíamos ceñirnos para alcanzar los compromisos mínimos de la cumbre de Kyoto, que ya digo que son compromisos auténticamente de mínimos.

Es verdad que España tenía un Plan energético nacional, redactado en los momentos en los cuales la euforia desarrollista era total y nadie pensaba en estas gravísimas consecuencias que iba a tener la acción humana sobre el cambio climático. Planteaban, para el año 2010, nada menos que un crecimiento de las emisiones de dióxido de carbono de un 40% (ésta es la posición de la que partía España: un crecimiento de un 40%), de una alegría expansiva extraordinaria, y ahora, para llegar a ese 15% de crecimiento, realmente, se está viendo que no hay ni voluntad política ni medidas concretas.

Por eso, señorías, queremos que España cumpla ya, independientemente de la entrada en vigor o no, más o menos inmediata (hace unos días, ayer concretamente, apareció una noticia de que podía empezar, y ojalá empiece, el desbloqueo del Protocolo de Kyoto, y que la cumbre de los ministros de Medio Ambiente del G-8 apuntaba, de alguna manera, en esa dirección), independientemente de eso, España tiene que empezar marcando el ejemplo. Los países más desarrollados deberíamos ser países que diéramos ejemplo a los países empobrecidos, lógicamente, y deberíamos ya, desde este mismo momento, alcanzar, como mínimo, los compromisos de Kyoto, y, por supuesto, ir más adelante, porque es absolutamente necesario.

Por eso, proponemos nosotros que las Cortes de Aragón insten a nuestro Gobierno para que se dirija al Gobierno central para que, en primer lugar, ratifique sin más demoras el Protocolo de Kyoto, primer aspecto; en segundo lugar, proceda a que el Consejo Nacional del Clima —hay una errata en la proposición no de ley— se abra a la participación social y vuelva a integrar un amplio espectro de organizaciones sociales, políticas, sindicales, ambientales..., es decir, que haya un consenso y un diálogo en esta materia; tercero, que, con arreglo a esa participación, se elabore una estrategia sobre cambio climático para la estabilización en un primer momento y para una reducción de gases de efecto invernadero (nosotros fijamos un horizonte muy interesante, una reducción que pudiera ser el 20% del año 2010); que se desarrolle un plan de energías renovables veraz, efectivo y concreto, con el objetivo de que pudiéramos tener en España un 18% de energía procedente de fuentes renovables (estamos todavía en objetivos modestos; Aragón podrá estar, estamos convencidos, por encima de esta media, pero, por lo menos, que España tenga este 18% en el año 2010); que, lógicamente, en coherencia con esto, se procure el cierre de las centrales nucleares, puesto que no entendemos

que la solución del efecto invernadero sea llenar el planeta de centrales nucleares, pues daría lugar a todos los problemas que sabemos de gestión de residuos nucleares, y, por supuesto, que se profundice en la estrategia de consumo sustentable —por lo tanto, de ahorro, de eficiencia energética, de reducción de los consumos— para satisfacer la misma demanda (sabemos que es posible satisfacer la misma demanda con menos energía consumida, utilizándola más racionalmente y ahorrando mucha más energía). Y, por último, el último aditamento de la proposición no de ley, que es un aspecto decisivo, una parte sustancial también de los consumos en combustibles fósiles y vertido y emanaciones a la atmósfera, es la política de transporte: es necesario plantear una política de transporte sustentable que, lógicamente, reduzca las emisiones de CO₂, reduzca el peso del transporte privado, favorezca el transporte público y el transporte que menos contamina, los métodos menos contaminantes (por ejemplo, el ferrocarril y otros en esa dirección).

Ésa es la proposición no de ley que nosotros planteamos, que esperamos sea entendida en un sentido positivo por parte de sus señorías, porque esperamos no tener que volver a plantear la legislatura que viene, ante otra cumbre que vuelva fracasar, otra iniciativa de estas características, sino que ojalá esto pueda suponer un pequeño empujón para que el Gobierno de España se comprometa más decididamente, y la Unión Europea también, para que, de aquí a treinta, cuarenta o cincuenta años, no tengamos que lamentarnos porque la vida en el planeta se está haciendo muy difícil porque proliferan plagas, inundaciones, todo tipo de catástrofes que podemos evitar. Está en nuestra mano evitarlas, pero hay que empezar a hacerlo desde este mismo momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Como esta proposición no ha tenido enmiendas, pasamos a la intervención de los distintos grupos políticos.

Tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, doña Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista está totalmente de acuerdo con los seis puntos que plantea Izquierda Unida en esta iniciativa, que es consecuencia de la conferencia de La Haya, de esta fallida conferencia de La Haya que se celebró el pasado mes de noviembre.

En primer lugar, yo creo que hablar de cambio climático no debería ser objeto de desacuerdo entre las diferentes opciones políticas, porque estamos hablando del futuro de la humanidad, de la supervivencia, y la gran amenaza que en este momento tiene el planeta está provocada por esos gases de efecto invernadero. Por lo tanto, habrá que actuar para evitar ese calentamiento global que se está produciendo.

Según el panel intergubernamental sobre el cambio climático, la tendencia a aumentar esas emisiones de gases en el siglo XXI va a producir un aumento de las temperaturas que va a subir el nivel del mar entre cero coma trece y cero coma noventa y cuatro metros. Esto hará, indudablemente, que se produzcan impactos en el agua y los ecosistemas, en la salud pública y también en el medio ambiente, con secuelas como la erosión, la desertización o la destrucción de la capa de ozono. Y los gases de efecto invernadero han vuelto a aumentar debido a los sectores de la energía y también a los de la industria. Por lo tanto, es necesario que se ponga en marcha ese Plan de fomento de energías renovables 2000-2010.

En este momento, la respuesta al problema está en Kyoto. Ese protocolo que se firmó en septiembre del noventa y nueve lo firmaron ochenta y cuatro países; solamente lo han ratificado dieciséis, con lo que se demuestra que no existe capacidad para poner de acuerdo a los países de la Unión Europea. Por otro lado, se permitió que España aumentara esas emisiones de CO₂ en el 15%.

En La Haya, debido a la presión y al bloqueo de países como Estados Unidos, no se han alcanzado acuerdos, y los datos que tenemos son que las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero van a aumentar en España, al menos, en un 26,8% en el 2010 respecto a 1990, es decir, que estamos en el 15% en este momento y vamos a pasar al 26,8% en el año 2010.

Por otro lado, también somos críticos con las declaraciones de la comisaria de Energía y Transportes, Loyola de Palacio, que, para paliar los gases de efecto invernadero y los combustibles fósiles, se le ocurre sugerir que la energía nuclear, bueno, pues es lo más maravilloso y es la solución al cambio climático, y la verdad es que todos sabemos que está ahí el peligro de los residuos radiactivos.

En el año noventa y ocho, se constituye el Consejo Nacional del Clima, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, con una serie de objetivos, que son objetivos muy válidos en tanto en cuanto se trata de elaborar la estrategia española frente al cambio climático, realizar seguimiento de los planes y una serie de convenios y de protocolos internacionales. De ese consejo se excluye a las ONG, lo que, realmente, no tiene sentido. Lo que tiene sentido es que se ponga en marcha ese Consejo Nacional del Clima con un programa de actuaciones adecuado.

Anteayer, el día cuatro de marzo, en Trieste, los siete países más desarrollados del mundo, que también son los que más contaminan, por lo visto, se han comprometido a limitar en el año 2002 los gases de efecto invernadero, en un documento que esperan que pueda ser suscrito el próximo mes de julio en Génova, y para ratificar todo lo acordado en Kyoto. Nosotros esperamos que se cumpla con lo acordado, y creo que, aunque exista esa voluntad política de hacerlo —esperemos que así sea—, la verdad es que la labor que tenemos por delante es francamente enorme.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, don Miguel Ángel Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la presentación de esta iniciativa por parte de Izquierda Unida (Grupo Mixto) representa el posicionamiento político de todos los grupos de esta cámara. Y, efectivamente, hoy vamos a tener la posibilidad de poder expresar, desde el punto de vista de cada organización a la que representamos, cuál es la posición respecto a un tema que, evidentemente, nos preocupa a todos. Yo creo que, seguramente, en los últimos años, un tema que nos ha ocupado y nos sigue ocupando, y seguramente habrá que hacer esfuerzos por parte de todos para llegar a unos cumplimientos que vengan a conformar esa aspiración que toda la sociedad nos demanda.

Pero, evidentemente, yo creo que todos estos temas, que, en definitiva, como decía anteriormente, son un posicionamiento político, pues hay que ir a avanzarlos con la responsabilidad necesaria y, al mismo tiempo, con los pies en el suelo. Yo creo hacer una gran declaración en estos

momentos sobre el tema de los acuerdos de Kyoto, pues, bueno, sería grandilocuente, ¿verdad?

Pero creo que, como el posicionamiento de mi partido va a ser bastante clarito respecto a este tema, sí quiero anunciar, si así lo considera la Presidencia, que solicitaríamos la votación separada de los diferentes puntos de la proposición no de ley, con el fin de que todo el mundo podamos posicionarnos respecto a los puntos con los que podamos estar de acuerdo o que podamos apoyar en esta proposición no de ley.

Ya adelanto que, por parte de mi grupo parlamentario, los puntos uno, dos, seis y siete contarán con el apoyo del Partido Aragonés.

Con respecto a los otros, efectivamente, pues ¿quién puede no estar de acuerdo con que se elabore una estrategia para reducir la situación que se nos viene encima con el cambio climático? Yo creo que todos podemos estar de acuerdo, pero, evidentemente, las cosas hay que hacerlas con bastante rigor y, al mismo tiempo, con los medios con los que se cuenta.

Respecto al número cuatro, yo creo que el Gobierno de Aragón ha manifestado reiteradamente la voluntad que tiene de que, de aquí al 2005, se pudiese llegar a una reducción de un 20% del consumo energético. Ésa es una aspiración que ya ha manifestado el Gobierno de Aragón, y, por supuesto, estaríamos en esa misma línea de actuación.

En cuanto al problema del cierre de las centrales nucleares, yo creo que, reiteradamente, en este parlamento hemos tenido la posibilidad de expresarnos ya sobre cualquiera de las centrales que nos pueden venir directamente afectadas a Aragón, y me estoy acordando, por ejemplo, de la de Garoña. Yo creo que todos los grupos de esta cámara expresamos en su momento esa necesidad, porque, efectivamente, es una especie de mazo que tenemos encima, en principio; pero, por razones que, en todo caso, no es aquí donde debemos darles la solución, sino emitir el planteamiento político, pues ahí está, ¿verdad?

¿Que aspiramos a que en un futuro se pueda reducir? Claro que sí, pero me parecería un tanto precipitado y no ser realista el no contemplar que, por lo menos a medio plazo, nos encontraremos con muchas dificultades para llevar a efecto eso.

La voluntad está ahí, pero, evidentemente, como decía al principio de mi intervención, aquí tenemos que ser posibilistas pero, al mismo tiempo, realistas, y la realidad es la que es.

En consecuencia, entendiéndolo que, bueno, pues no sé si es rutina o tradición que por parte de Izquierda Unida todos los períodos de sesiones o todas las legislaturas nos plantea iniciativas de este calado, pues, bueno, también nosotros queremos contribuir, en todo caso, a posicionarnos en la solución de los problemas medioambientales que se nos pueden venir encima, sobre todo, con las energías renovables y, en lo que concierne a esta comunidad autónoma, las centrales nucleares.

En consecuencia, ya he adelantado la votación, y solicito a la Presidencia el voto separado de los diferentes artículos.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Milagros Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Últimamente, la frase que más se oye a cualquier hora del día es: «El tiempo está cambiado». Y hasta tal punto es cierto que conviven con absoluta naturalidad el bañador y el abrigo en el armario.

Cada día también vemos de forma más natural lo que antes nos parecía extraordinario: inundaciones, desastres, grandes

catástrofes naturales, cuyo origen está, principalmente, en relación con la forma de comportarse el ser humano con y en este planeta.

Desde la revolución industrial, ha aumentado la necesidad de utilizar combustibles fósiles y, por tanto, la generación de gases de efecto invernadero, lo que está causando un cambio en el clima, lento pero imparable.

Ya hace tiempo que expertos y científicos están alertando sobre estas modificaciones climáticas y de sus repercusiones, que ya no son tan lejanas, y los gobiernos, de alguna manera, aceptan que el cambio climático está ocurriendo y que se está agravando cada día más.

A consecuencia de la cumbre de la Tierra en Brasil, en 1992, nace la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, considerando que podría ser el foro más adecuado desde donde se tomarían medidas enérgicas para paliar en lo posible los efectos del cambio climático, sobre todo de cara al futuro. A partir de ahí, muchos han sido los encuentros, las cumbres, las conferencias, para estudiar y analizar el problema.

En 1997 se llega a acuerdos internacionales en Kyoto, sobre todo en lo que hace referencia a las emisiones de gases como CO₂, metano o gases clorados; en definitiva, gases que producen efecto invernadero y, por lo tanto, un calentamiento de la Tierra. Objetivo, pues, de este protocolo sería reducir la emisión de estos gases a los niveles de 1990. Pero estos acuerdos, como sus señorías saben, deben ser ratificados por los estados de la convención, al menos por el 55% de ellos, y, de entre éstos, los que producen hasta el 55% del total de emisiones de CO₂.

Estas decisiones no pueden esperar. Ya conocemos todos los desacuerdos y discrepancias surgidas entre los Estados Unidos y la Unión Europea en la última cumbre sobre el clima en La Haya, pero parece ser que no todo está perdido.

Y, en cuanto a lograr acuerdos, como comentaba la portavoz de Chunta, el *Heraldo de Aragón* publicaba ayer que ha habido un cambio de postura de Estados Unidos y Japón dentro de los G-7, y están de acuerdo en ratificar el Protocolo de Kyoto y su rápida entrada en vigor, según un documento que firmaron en Trieste, en el que se aborda la cuestión del cambio climático, el desarrollo sostenible y la estrecha relación entre medio ambiente y salud.

El cambio climático se manifiesta como un factor determinante de las variaciones medioambientales globales de nuestra época y tiene implicaciones tanto en medio ambiente como en sectores económicos clave. De hecho, las nieves perpetuas del Kilimanjaro se están derritiendo, y los deshielos de Sudamérica están produciendo inundaciones y catástrofes, con lo que esto conlleva: enfermedades, ruina de países, etcétera.

No podemos pensar, por otro lado, egoístamente, ya que con este cambio en el clima podríamos beneficiarnos de mejores condiciones para la agricultura e incluso tener inviernos mucho más suaves, a la vez que las condiciones más duras las padecerán los países que menos gases emiten a la atmósfera.

España, hemos de ser conscientes, colabora y en gran medida a este calentamiento, ya que ha rebasado el 15% de emisiones permitidas para el período 2008-2010. Por ello, desde el Grupo Socialista apostamos por que España ratifique cuanto antes el Protocolo de Kyoto, independientemente de que luego pueda hacerlo de forma conjunta con la Unión Europea, debido, fundamentalmente, a su situación, teniendo en cuenta los kilómetros de litoral que tiene.

También estamos de acuerdo en que, al ser un problema que repercute tanto en el ambiente como en la sociedad como en la economía, es lógico que el Consejo Nacional del Clima dé cabida a todo tipo de organizaciones representativas.

Estamos de acuerdo, en definitiva, en todo aquello que, de alguna forma, contribuya a paliar este grave problema, adoptando medidas de ahorro y uso eficiente de la energía, potenciando las energías renovables. De hecho, como ha comentado el portavoz del PAR, Aragón, con el Plan de acción de energías renovables, ha previsto producir el 20% del consumo energético eléctrico en el 2005 con energías renovables.

En cuanto al transporte, yo diría que por qué no reducir los límites de velocidad un poco más: además de contaminar menos, ahorrar energía y dinero, contribuiría, en la medida de lo posible, a evitar tragedias en las carreteras.

¿Y por qué no hacer más campañas en relación al uso del transporte colectivo? En fin, se podrían hacer muchas cosas.

Desde el Grupo Socialista, votaremos también por separado los distintos puntos de la proposición.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Popular, señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que venía a esta Comisión de Medio Ambiente un poco tentada de decir: pues ya estamos aquí otra vez, en esta comisión, con un tema que, más que ser de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues es competencia del Estado, y, más que competencia del Estado, en este caso es un problema global, que exige soluciones globales, y hacia esas soluciones globales tenemos que ir en todo momento. Pero no voy a caer en esa tentación, no voy a oponerme radicalmente a las tesis que traen a estas Cortes proposiciones no de ley que no son de nuestro ámbito, porque, realmente, este tema, al Partido Popular y también a este grupo parlamentario que estamos aquí, en las Cortes de Aragón, nos preocupa, como no podría ser de otra manera.

Las emisiones de CO₂, efectivamente, son las principales causantes del cambio climático, y a nosotros, como digo, también nos preocupa.

Lo que sí adelanto ya es que este grupo parlamentario, en la mayoría de los puntos, se va a abstener; no va a votar ninguno en contra porque también estamos de acuerdo con muchas de las cosas que esta proposición no de ley está pidiendo, pero, sin embargo, como comprenderá también el portavoz de Izquierda Unida, lo que no podemos hacer es enmenrar la plana a nuestro propio ministro de Medio Ambiente.

Así que, compartiendo la preocupación que existe por parte de todos los grupos parlamentarios, voy a empezar por explicarle, uno a uno, los distintos puntos de su proposición no de ley, poniendo de manifiesto todas aquellas acciones que el Gobierno de la nación, efectivamente, ya está realizando. Voy a empezar por las centrales nucleares, que quizá sea el punto más controvertido de esta proposición no de ley.

El martes 14 de noviembre de 2000, salió una nota de prensa sobre la cumbre del cambio climático, en la que España perseguía ratificar lo antes posible el Protocolo de Kyoto, y la posición de España, entre otros aspectos que en ella se decían, la posición de España respecto a este tema era su oposición rotunda al uso de la energía nuclear en los países en vías de desarrollo como solución al problema, discrepando de los postulados de Francia, Gran Bretaña y Alemania y apostando por la imposición de sanciones para los países que incumplan en Protocolo de Kyoto.

Como comprenderá usted, el punto número cinco creo que es, porque aquí pone cuatro, pero creo que es cinco, pues, prácticamente, podríamos incluso votarlo a favor, pero vamos a mantener una posición de reserva respecto a este punto.

Nos pide la ratificación por el Gobierno español, sin más demora, del Protocolo de Kyoto. Mire usted, cuando España acudió a la fracasada cumbre de La Haya, fracaso que todos hemos lamentado profundamente, incluidos nosotros, el partido de la oposición estaba totalmente de acuerdo y apoyando desde el principio la posición de la Unión Europea al respecto. Una de las principales razones por las que, de momento —y digo de momento—, no se ha ratificado el posible Protocolo de Kyoto es porque carece de todo tipo de soluciones a la hora de poder limitar, eliminar y poner en práctica realmente las acciones que el Protocolo de Kyoto contempla, que son loables, que son necesarias, que las tenemos que llevar a cabo; pero, si no tenemos en ningún momento los instrumentos adecuados, si no tenemos las reglas del juego definidas, difícilmente vamos a ratificar algo que es papel mojado, por así decirlo.

Tenemos que ser un poco más responsables. Es una estrategia global, como ya he dicho con anterioridad, y, por lo tanto, tendremos que estar a la globalidad y a las soluciones globales que se den desde los distintos países implicados (es decir, desde todo el mundo) para poder llevar a cabo y poder ratificar este convenio y que efectivamente entre en vigor y que efectivamente se pueda llegar a soluciones necesarias, que, realmente, al Partido Popular le preocupan muchísimo.

Hoy por hoy, somos uno de los países europeos que menos gases de efecto invernadero por habitante emiten, y también somos uno de los países que menos incrementan sus emisiones, comparando las mismas con el incremento correspondiente del producto interior bruto que estamos experimentando.

España, en estos momentos, dispone de un abanico de programas, tanto públicos como privados, de lucha contra el cambio climático, centrados en el tema de la energía, que están funcionando de forma eficaz, sin duda, y esto es visible con el gran incremento de energías renovables, con lo que ha sido el Plan de energías renovables que ha aprobado el Gobierno y que establece el objetivo del 12% de producción de energías renovables en el año 2010, y hoy ya nos hemos podido situar en el 6%, teniendo los principales incrementos de producción de energías renovables que hoy se producen en Europa.

Naturalmente, también estamos favoreciendo y produciendo un cambio por centrales menos contaminantes, un cambio de centrales de producción de energía eléctrica, que hoy no son contaminantes, por centrales, por ejemplo, de ciclo combinado, que, si bien no es el estadio ideal de la energía renovable, sí que es mucho más favorable en cuanto a la contaminación atmosférica.

Además, España ha acordado una reducción muy importante en las centrales térmicas tradicionales anteriores al año ochenta y dos y que tienen que ser renovadas en profundidad o incluso cerradas en el horizonte del año 2010.

También, en materia de residuos, las emisiones de metano de los vertederos están siendo abordadas con un objetivo claro de resultado cero en el año 2010.

Quizás donde las políticas se estén mostrando más ineficaces, y en esto sí que estaríamos de acuerdo con el último de los puntos de la proposición no de ley, es en las políticas del transporte, que, por otro lado, sí que están realizándose políticas para el transporte.

Respecto a uno de los puntos de su proposición no de ley, el segundo en concreto, sobre la apertura de la Comisión Nacional del Clima a las organizaciones sociales, políticas,

empresariales, sindicales y ambientales, el Ministro de Medio Ambiente, en una comparecencia que tuvo el 21 de diciembre en el Congreso de los Diputados a petición de Izquierda Unida, del Partido Socialista y a petición propia, para explicar las conclusiones de la conferencia de Niza y de La Haya, anunció que se iba a crear una oficina de cambio climático, que debe actuar como correa de transmisión entre todos los actores implicados en el proceso, sean públicos (como las instituciones en las comunidades autónomas, ministerios, ayuntamientos, sindicatos y ONG) o sean privados, en los foros de negociación y toma de decisiones. Creemos que con esta oficina, que será la cara visible que va a fijar la estrategia del plan para el cambio climático, para abordar el problema sobre el cambio climático, se cubren las aspiraciones o el punto número dos de esta proposición no de ley.

En definitiva, creemos que es un problema global, como he dicho con anterioridad; creemos que se está actuando desde el Gobierno de la nación con distintas medidas; se han tenido en cuenta muchas de las cuestiones y políticas que en la Comunidad Europea se están realizando, y, como ya he adelantado al principio, nos vamos a abstener en algunos de los puntos de la proposición no de ley porque creemos fundamental que exista este acuerdo a nivel mundial para poder ratificar, poder tener en cuenta y poder llevar a cabo todas las políticas necesarias para un problema que, reitero, al Partido Popular también le preocupa mucho.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Como saben las señoras y señores diputados, para poder votar por separado tiene que haber unanimidad por parte de los grupos. ¿Hay algún inconveniente por parte de algún grupo en que se pueda hacer la votación por separado?

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, señor presidente.

Simplemente, cuando se dice «para modificar los términos en los que está la proposición», no hay enmiendas, pero como había una errata que me ha advertido antes la portavoz de Chunta Aragonesista —ya lo he explicado—, parece ser que en el punto número dos es «la reapertura del Consejo Nacional del Clima», no «de la Comisión Nacional del Clima». Se me ha indicado que actualmente se denomina «Consejo Nacional del Clima», y, por tanto, puesto que es un error, que se rectifique.

Simplemente, eso.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación por separado.

¿Votos a favor del primer punto de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Procedemos a repetir la votación.

Votación del punto primero de la proposición no de ley. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.**

Punto número dos. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado con diez votos a favor y siete abstenciones.**

Punto número tres de la proposición no de ley. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por diez a favor y siete abstenciones.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazado el punto con siete votos en contra, dos a favor y siete abstenciones.**

Punto número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazado el punto número cinco con dos votos a favor y quince en contra.**

Punto número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado con diez votos a favor, siete abstenciones y ninguno en contra.**

Punto número siete, pasamos a votación. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.**

Pasada la votación, pasamos a la explicación de voto.
¿Algún grupo?

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer los apoyos que han tenido varios de los puntos de esta proposición no de ley.

Desde luego, no es nada rutinaria. El hecho de que la presentemos cada legislatura simplemente indica que, desgraciadamente, aquí estamos: en este planeta, en esta insostenibilidad y con estos condicionantes tan poco favorecedores para el desarrollo de la vida humana.

Y, desde luego, me alegro de que hayamos apoyado bastantes puntos que le den trabajo al ministro de Medio Ambiente. Yo estoy esperanzado porque, con esto que hemos aprobado, que en buena parte ha sido con la abstención del Grupo Popular, que la tengo que interpretar de una forma positiva y de una forma de no veto —y eso es bueno siempre: que no se vete una iniciativa—, yo creo que le estamos dando bastante trabajo al señor Matas para que se dedique a paliar el cambio climático y le hacemos que se olvide un poco de los temas del agua, que hasta este momento nos está dando bastantes disgustos. Yo creo que será bueno que se ponga a trabajar duro con el tema del cambio climático.

Hemos aprobado, por lo tanto, y es bueno, que las Cortes insten a la ratificación del Protocolo de Kyoto, a que se abra el Consejo Nacional del Clima, a que se elabore la estrategia sobre el cambio climático para la estabilización y luego para la reducción de los gases, que se adopten medidas para el consumo sustentable o que se fomenten una política de transportes sostenible. Todo eso creo que son elementos positivos que salen de esta cámara reforzados.

Ahora bien, nosotros hemos votado, lógicamente, a favor de los otros dos puntos que también proponíamos, y no terminamos de entender muy bien su rechazo, porque uno de ellos hace mención a que se desarrolle..., pero estamos hablando del ámbito estatal, para que en el ámbito estatal se desarrollase, con el objetivo del 2010, un Plan de energías renovables que alcanzase el 18% del conjunto de las energías.

Es cierto que esto va a ser superado por Aragón, es completamente cierto, y afortunadamente, porque Aragón dispone de recursos eólicos importantes, igual que Navarra y alguna otra comunidad autónoma, y, por lo tanto, va a poder cumplir bien sus objetivos. Pero creíamos y seguimos creyendo que un objetivo del 18% en el conjunto del Estado es un objetivo bastante interesante, que debería haber salido reforzado, que está siendo demandado, por otra parte, por las organizaciones ambientalistas, y que creemos que es responsable, que es un objetivo con los pies en el suelo y que perfectamente podíamos haber indicado ese escenario al Gobierno central, para que no sólo el Gobierno de Aragón, que ya he dicho que en el 2005 va a haber el 20%, sino para que el Gobierno de España, que, lógicamente, tiene situaciones disímiles (no todas las comunidades autónomas presentan un balance tan favorable en potencialidad de energías renovables como Aragón con la eólica o la hidráulica), pudiera tener esa posibilidad.

Y lo que tampoco entendemos, de todas formas, es el otro punto que nosotros hemos votado y que no ha salido adelante, y es el que demandaba el cierre de las centrales nucleares, porque ésta es una cuestión que, por otra parte, está

aprobada por esta cámara. Es decir, tampoco nos pasa mucho, porque, salvo que ustedes, los que han votado en contra de este punto, presenten una proposición no de ley a favor del mantenimiento de las centrales nucleares, yo debo entender que seguimos con el viejo mandato de otra proposición no de ley que votamos, y creo que votamos todos (supongo que menos el PP, pero no recuerdo cómo quedaron los términos de aquella votación), que no creo que fuera unánime, pero fue clara: era a favor del cierre prioritario de las centrales más viejas, de Zorita y Garoña, y, posteriormente, el resto. Ése era el planteamiento que había en aquella proposición no de ley, y, por cierto, en una onda europea, y quiero decir que tampoco estamos aquí planteando nada absolutamente enloquecido, sino que ésta es una dinámica en la que se están incorporando bastantes países: por ejemplo, Alemania, que es un país que tiene una potencia nuclear instalada notable, pero que ya se ha acogido a esta línea de cierre, lógicamente, no de un año para otro, sino en un escenario ordenado de cierre de sus centrales nucleares.

Por lo tanto, no terminamos de entender este pronunciamiento, que no cuadra con otros pronunciamientos anteriores de la cámara, pero entendemos que siguen vigentes éstos mientras no se deroguen.

En todo caso, muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

¿Algún portavoz más quiere intervenir?

La portavoz del Partido Popular, señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Sí, simplemente, para volver, en cierto modo, a justificar —aunque no me gusta nada la palabra— por qué nos hemos abstenido en la mayoría...

[*El diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*]

No se crea, señor Pina: ustedes tienen más cosas que no pueden justificar.

En alguna medida, para decir, efectivamente, por qué nos hemos abstenido en la mayoría de los puntos de esta proposición no de ley.

Como bien decía el señor Lacasa, no hemos querido obstaculizar ninguna de las medidas que se pongan en marcha, las acciones necesarias para una cuestión que a todo el mundo nos preocupa mucho, a todos los grupos de esta cámara. Pero, aunque no tengamos una estrategia sobre el cambio climático, de todos modos, también hay que dejar patente que no podemos decir que no se ha hecho nada, porque existe un Plan de energías renovables, existe un plan nacional que está poniendo en práctica y que está potenciando la energía eólica y las minicentrales, existen medidas de ahorro energético y medidas de eficiencia energética, existe un Plan nacional de residuos sólidos que se está poniendo en práctica, existe una clara política por parte del Gobierno para potenciar el transporte público...

Y por último ya, y sólo para aclarar lo de las centrales nucleares, ya le he dicho al señor Lacasa que, efectivamente, la postura con la que acudió España fue bastante clara y bastante rotunda respecto a este tema, y así ha salido reflejado en todos los medios de comunicación.

Sólo le voy a hacer una petición, y de verdad que es con todo el cariño del mundo, no se la tome a mal: usted, que tanta influencia tiene sobre todo en un grupo de los que apoyan al Gobierno, el Partido Socialista, sí que me gustaría que les trasladase el artículo que salía ayer en *El Mundo* sobre el informe que descarta la desalación frente al trasvase del Ebro por

el elevado coste, porque emite mucho CO₂ y afectaría a una planta marina. Tengamos en cuenta que el CO₂ es una de las principales causas del cambio climático. Trasládele, si no le importa, al Partido Socialista esta preocupación que tiene el Partido Popular también sobre el cambio climático, que lo tengan en cuenta en ese ambiguo Plan hidrológico nacional que han presentado, que no da ninguna solución y que no aclara nada acerca de los trasvases, aunque reconoce la cuenca excedentaria del río Ebro, y, así, quizás estas Cortes de Aragón y todos los aragoneses tengamos más claros los posicionamientos del Partido Socialista sobre todos estos temas.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Concluido el punto segundo del orden del día, pasamos al punto número tres, que es el debate y votación de la proposición no de ley 55/01, sobre el río Ara, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra su portavoz para la exposición de la misma.

Proposición no de ley núm. 55/01, sobre el río Ara.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

En el año noventa y dos y tras un largo período de negociaciones, se aprueba la directiva de hábitats, que establece la necesidad de designar una serie de lugares de importancia comunitaria. La directiva reúne doscientos tipos de hábitats diferentes, que se consideran de interés comunitario. Estos lugares, junto con las ZEPA (zonas de especial protección para las aves), configuran lo que es la Red Natura 2000.

La Red Natura trata de garantizar la biodiversidad en todo el territorio de la Unión Europea mediante la adopción de una serie de medidas para la conservación de esos espacios y de esas especies. A partir de las propuestas de las comunidades autónomas, la Comisión Europea selecciona y aprueba esos lugares de interés comunitario.

Posteriormente, las comunidades autónomas están obligadas a declarar estos lugares como zonas de especial conservación antes del año 2004. La declaración de zonas de especial conservación conlleva la adopción de una serie de medidas de conservación a través de unos planes de gestión que sean adecuados para evitar el deterioro de esos espacios y también de esas especies. Estos lugares no están sometidos a ningún tipo de penalización, sino, por el contrario, ahí se pueden promover iniciativas que sean compatibles con el mantenimiento, sitios donde se aplique el desarrollo sostenible a través del turismo, de una agricultura compatible con lo que es el medio ambiente o una industria basada en tecnologías limpias y energías renovables.

Tampoco se pretende incluir en la lista de lugares todos los espacios y todas las especies, sino aquellos que sean más representativos y los que mejor garanticen lo que es el mantenimiento en un estado de conservación favorable.

La aplicación de la directiva, desde luego, no es cualquier cosa, y se fundamenta en la existencia de una información que es muy rigurosa, con inventarios que están realizados a través de diferentes organismos de investigación.

La iniciativa que presentamos hoy propone incluir la ribera del río Ara en su totalidad, desde el nacimiento hasta la desembocadura, como un lugar de interés comunitario, ampliando lo ya propuesto por el Gobierno de Aragón. La inclusión de toda la ribera supone la protección de una unidad

que está definida por su singularidad: el Ara es el río mayor del Pirineo (son cerca de sesenta kilómetros de recorrido); tiene una dinámica fluvial muy bien conservada, lo que implica una gran riqueza geomorfológica de flora y también de fauna; es el único río íntegro del Pirineo; ni el propio río ni sus afluentes tienen ninguna explotación hidroeléctrica; no existen obras de regulación, y se le considera un río escénico por sus paisajes y también el último río de carácter torrencial.

Cuando el Gobierno de Aragón propuso a Bruselas la protección del río como lugar de interés comunitario, lo hizo adaptando la protección al embalse de Jánovas. Era una protección partida, y el río se dividía en dos partes: por encima de la cola del pantano y por debajo de la presa.

Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón incluya todo el tramo del río Ara como lugar de interés comunitario, puesto que el embalse de Jánovas no se va a construir porque en este momento cuenta con el informe de impacto ambiental negativo. Esa declaración de impacto ambiental ha sido polémica, y lo ha sido porque fue firmada el 25 de marzo de 2000 por el destituido secretario general de Medio Ambiente, Juan Luis Muriel, y fue una declaración negativa porque esa construcción del embalse tenía enormes impactos sobre el medio ambiente. La resolución, sin embargo, no se ha hecho pública hasta casi un año después, el 10 de febrero de 2001.

También proponemos en la proposición no de ley que se elaboren los documentos técnicos para que se realice el Plan de ordenación de recursos naturales y para saber qué tipo de figura de protección corresponde al río Ara. En este sentido, el comité español del programa Hombre y Biosfera de la Unesco ha propuesto analizar la ampliación de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala a todo lo que es la cuenca del río Ara.

Espero y deseo que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los grupos de la cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Esta proposición no de ley ha tenido una enmienda por parte del Partido Popular. Tiene la palabra, para su defensa, la portavoz del Grupo del Partido Popular, señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Como muy bien ha expuesto la portavoz de Chunta Aragonesista, el valle del río Ara es una continuación geográfica del valle de Ordesa y comunica con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y con el Parque Natural de Guara y Parque Natural de Posets-Maladeta.

En él se encuentran especies protegidas de aves, entre ellas el quebrantahuesos (que, como todas sus señorías saben, se encuentra con un plan especial de protección), mamíferos, anfibios, reptiles, comunidades piscícolas... Dentro de las comunidades piscícolas se encuentra la trucha, algunos de cuyos ejemplares son de gran tamaño y con importantes movimientos migratorios.

A nadie se le escapa que es el último y único río aragonés que permanece intacto de todo tipo de regulaciones desde su cabecera hasta su desembocadura en el río Cinca, como bien ha dicho la señora Echeverría.

Con todos estos antecedentes, es obvio y parece razonable el preservar y proteger este maravilloso lugar de nuestra comunidad autónoma, y este grupo parlamentario está a favor de la adecuada protección del medio ambiente, pero creemos que también debe ser compatible con la especie humana.

Con esta enmienda, lo único que pedimos es un estudio técnico que nos diga si todo el tramo del río Ara, es decir,

incluido aquello que iba a ser embalse, cumple con los requisitos para ser declarado lugar de interés o de importancia comunitaria, porque se puede dar el caso de que no todo el tramo cumpla esos requisitos, y me refiero, en concreto, a lo que iba a ser el embalse de Jánovas, porque, en principio, y lo vuelvo a repetir, aunque parece razonable que las zonas LIC (lugar de interés comunitario) estén conectadas, si no realizamos un estudio en condiciones que afirme que lo mejor para el medio ambiente y los habitantes de la zona es su inclusión en Red Natura, quizás estamos haciendo un flaco favor a los habitantes de la zona, porque, junto con especies a proteger, se encuentran las expectativas de los habitantes de la zona respecto a un desarrollo turístico blando y difuso, sostenible y compatible con el entorno, del que hay mucha demanda en la zona, por otra parte. También tenemos que tener en cuenta la agricultura y, por supuesto, también la ganadería de la zona.

Todos sabemos que la declaración de lugar de interés comunitario supone una serie de limitaciones, con lo cual distintos usos que ahora se están realizando en la zona quedarían limitados y, por lo tanto, excluidos. Es decir, una declaración genérica sin realizar un estudio riguroso implicaría un montón de limitaciones, y este grupo parlamentario se pregunta si es realmente eso lo que queremos. Es más, este grupo parlamentario también se pregunta qué opinan los habitantes de la zona al respecto, porque la gente que allí vive tiene que conocer estas limitaciones.

El Partido Popular aboga por áreas de conexión más que por una declaración genérica de todo el tramo del río Ara, es decir, distintas áreas protegidas, con conexiones, permitiendo la compatibilización de actividades no dañinas.

Creemos necesario realizar un estudio de estas características, y, si el informe aboga por la declaración genérica y los afectados así lo quieren, pues no será este grupo parlamentario quien se oponga a la inclusión de todo el tramo del río Ara en la Red Natura.

Sí que esperamos que acepte nuestra enmienda, porque pensamos que las prisas no son buenas consejeras y que debemos ser responsables en nuestras actuaciones.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Para exponer su posición, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Jesús Lacasa, como grupo no enmendante.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para anunciar nuestro voto, lógicamente, a favor de la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonesista.

Ya se ha explicado, pero insistir en ello no es redundante: el río Ara es un río de los que aún nos quedan, afortunadamente, en nuestro territorio que todavía puede ser entendido como tal río, y no está desfigurado o desvirtuado por uso intensivo, desde el punto de vista humano, que lo haya desfigurado a través de obras de regulación, a través de utilización o aprovechamientos hidroeléctricos, a través de piscifactorías o a través de todo lo que ustedes quieran, que es la capacidad de hacer productivismo en el entorno natural.

Y esto, que ya se ha desarrollado en otros ríos, estábamos a tiempo de salvarlo para el río Ara, y afortunadamente ha sido así, porque, desde luego, el proyecto, que ya fue muy polémico hace muchos años, cuando se iniciaron las expropiaciones y luego expulsiones de los habitantes de Jánovas, pues, evidentemente, ha culminado con un informe negativo y, por lo

tanto, no se va a construir ese embalse. Esto era *vox populi*, aunque ha salido hace poco tiempo de forma oficial.

Y yo entiendo que el Partido Popular tiene alguna dificultad y tiene que justificar de alguna manera con la presentación de esta enmienda, porque, claro, si estaban proponiendo la construcción de un embalse, y lo estaban proponiendo porque supongo que pensaban que era bueno, no lo habrán propuesto pensando que esa zona tenía grandes valores naturales. Por lo tanto, ahora tienen que presentar una enmienda diciendo «exclúyase de la protección natural lo que nosotros considerábamos que era embalse».

Pero es que aquí se han encontrado con que la realidad es más tozuda y se han encontrado con que los informes de los técnicos, incluidos técnicos de los ministerios que ustedes hoy dirigen, han dicho que era absolutamente imposible e inabordable ese planteamiento, y que, por lo tanto, hay que trabajar en la perspectiva de una conservación de esa área.

El lugar de interés comunitario en la Red Natura 2000 otorga una protección realmente limitada, no nos engañemos, son unas servidumbres mínimas, porque, para tener auténticamente zonas de protección con servidumbres, por así decirlo, aunque también con beneficios, porque sólo se habla de una parte, y aquí hay servidumbres y beneficios por estar integrado en un área protegida, es cuando te declaran espacio natural protegido, que ahí sí que hay que entrar a definir una figura de protección, con un plan de ordenación de recursos de uso y gestión y un plan de ordenación de recursos naturales. Por lo tanto, ahí sí que entramos: cuando te declaran parque natural, de acuerdo; ahí sí que hay unas declaraciones muy precisas y unas limitaciones muy precisas. Ahora, un lugar de interés comunitario tiene una protección muy básica, y no convendría exagerar.

Por lo tanto, yo creo que tampoco estamos pidiendo la luna cuando estamos hablando de incluir en una Red Natura 2000, que va a incluirse la mitad de Monegros, porque ciento y pico mil hectáreas de Monegros tienen que ser ZEPA, y ustedes están incluso sosteniendo... Me acuerdo que mi buen amigo Pepe Urbietta —que, por cierto, creo que está convaleciente, y felizmente convaleciente—, me acuerdo desde aquí de él cuando nuestro amigo Pepe Urbietta nos dice sistemáticamente que hay que estudiar que en las ZEPA, seguramente, también se puede regar. Bueno, pues él sostiene que hasta en las ZEPA se puede regar y se puede transformar en regadío... Pues bueno. Quiero decir que la protección no será tan grande cuando ustedes mismos están diciendo que hay muchas actividades compatibles con la inclusión en la Red Natura 2000.

Por eso, yo digo: apoyemos la iniciativa de la CHA, porque lo que dice es «sí a la Red Natura 2000». Tiene limitaciones muy pequeñas, y yo creo que es perfectamente explicable; tiene la coherencia de todo el tramo del río (yo creo que quienes hayan apoyado hasta el último momento Jánovas pues quizá tengan alguna dificultad, pero yo creo que los informes que tienen les dan suficientes razones para hacerlo), e iníciense los trámites para una declaración de espacio protegido, trámites que darán lugar a los informes correspondientes, y ya veremos en qué terminan y qué figura se escoge, porque hay muchas figuras: no es lo mismo un parque natural que una figura mucho menor de protección, que también existen, incluso unos híbridos como las áreas singulares, que aparecieron ahí, en la Ley de espacios protegidos, que no sabemos muy bien qué tipo de figuras son.

Bueno, pues con todo eso, con todas esas cautelas, yo creo que sí que podemos dar el visto bueno a esta proposición no de ley de Chunta.

Gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, don Miguel Angel Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Chunta Aragonesista nos trae una proposición no de ley que yo, de entrada, la calificaría —se lo digo con el respeto necesario— de precipitación.

Precipitación porque da la sensación de que, en un tema de la trascendencia que tiene éste, parece que vamos a ver quién más, ¿verdad?, y por eso decía que es precipitación.

Precipitación que no va a favorecer que la declaración como zona LIC del conjunto, con su iniciativa, me da la impresión de que no la vamos a favorecer. ¿Por qué? Porque, efectivamente, hoy cometeríamos una precipitación por parte de los grupos, en este caso del Grupo del Partido Aragonés, a la hora de apoyar una iniciativa de esta trascendencia. ¿Por qué? Porque el Gobierno de Aragón, que usted conoce muy bien, ha hecho una propuesta delimitando dos zonas dentro del conjunto a declarar como zona LIC.

A raíz de esta iniciativa que toma el Gobierno, aprovechando que en los últimos días aparece el informe de impacto ambiental sobre Jánovas, Chunta Aragonesista, corriendo, corriendo, vamos a presentar una iniciativa para declararlo en conjunto.

Miren ustedes, yo creo que es bueno que los grupos tomen iniciativas, claro que sí, ¡faltaría más! Pero, en este caso, se lo acababa de decir, pero no sé si usted lo ha entendido bien. Intentaré clarificarlo más: con esta iniciativa, no favorecen ustedes nada, en estos momentos, esta situación, no la favorecen, y me explicaré.

A través de los medios de comunicación, hemos visto que el Ayuntamiento de Fiscal toma la iniciativa, y no me hagan decir en estos momentos de qué color político es el Ayuntamiento de Fiscal, que no lo sé, pero toma la iniciativa y dice a los técnicos correspondientes que va a hacer un estudio, que elaboren un estudio sobre el conjunto de la zona. La propia mancomunidad, que sí que sé quién la gobierna, también plantea una iniciativa similar a la que plantea el propio Ayuntamiento de Fiscal. Claro, hombre, si vamos a hacer unos estudios, si se va a conocer pormenorizadamente, aprovechando que el Gobierno también está elaborándolos, pero de una forma distinta... Yo creo, claro, cuando veo la exposición de motivos, que dice: bueno, pues como ahora ya no está Jánovas...

No, mire usted, el Gobierno ya sabía, cuando elaboró la propuesta de ley, cumpliendo la normativa de la propia Comunidad Económica Europea, ya conocía esa situación, claro que sí, y no lo hizo «por ver si acierto», no. Yo creo que toda la sociedad, prácticamente todo aquél que está vinculado o tiene responsabilidades políticas, ya sabía que Jánovas se encontraba con dificultades desde el punto de vista medioambiental, claro que sí. Y el Gobierno de Aragón, ¡faltaría más!, lo sabía. Y, efectivamente, la propuesta que se hizo en ningún momento recogía el conjunto, como usted dice, en la proposición no de ley, en absoluto, en absoluto.

Pero no queramos aquí aparecer como los grandes conocedores de todo. Yo creo que los técnicos en estos temas, y fundamentalmente en un tema de esta trascendencia, donde las instituciones representativas de esa comarca tienen mucho que decir, y por eso han tomado esa iniciativa, pues estamos a expensas de esos resultados. Porque es cierto que no solamente hay que cumplir la normativa que nos piden sobre la propuesta que hizo el Gobierno de Aragón, también hay que cumplir la Directiva 79/409 de la propia

comunidad, en la cual también nos piden una delimitación coherente respecto a las aves silvestres, claro que sí. Y todo esto hay que enclavarlo en el conjunto de esa disyuntiva que tiene planteada el Gobierno de Aragón, y que, efectivamente, recoge con una amplitud de miras lo que usted nos planteaba aquí.

Claro, atreverse ya, de entrada, a que, sin más ni más —no sé qué estudios tendrán ustedes, ¿verdad?—, atreverse, sin más ni más, a que declaremos una ley de espacios naturales protegidos en esta zona, me parece que es una precipitación que creo que no favorece en nada esta situación, en absoluto, en absoluto.

En consecuencia, con los estudios que ya está elaborando el Gobierno de Aragón, junto con los que han demandado otras instituciones, al final veremos un resultado, y no tenga la menor duda de que, si hay que tomar la posición que usted está diciendo, no habrá ningún inconveniente en decidirlo; pero, evidentemente, no por capricho o por precipitación en un momento determinado de algún grupo, como es en este caso.

Y, por otro lado, no se nos debe olvidar que, donde iba —o se pretendía— el embalse de Jánovas, recogía una regulación, una regulación que yo no sé en estos momentos cómo la tendrá el Gobierno central. Supongo que estarán elaborando, para intentar... No sé en qué lugar se podría ubicar. Yo no he dicho absolutamente nada, lo ha dicho usted. Supongo que el Gobierno central tendrá algunos estudios, supongo, para intentar compensar, o, por otra parte, aquellos afectados, llámense los beneficiarios de esas regulaciones, si estarán de acuerdo ya, definitivamente, en que no es necesario regular más.

En consecuencia, tendremos que ser coherentes y respetar en todo momento, en todo momento, los estudios y análisis que se hagan del conjunto, no, como decía anteriormente, sobre la base de un capricho o de una precipitación.

Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Ramón Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidente.

Bien, yo diría que nos encontramos ante una proposición no de ley, yo no sé si precipitada, de Chunta Aragonesista. Yo creo que sí es razonable, lo que pasa que es razonable yo diría que desde el punto de vista del grupo proponente, como no puede ser de otra forma. Incluso, yo creo que este tipo de proposiciones pueden ser necesarias, e, indudablemente, las posturas que mantienen grupos como Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, entre otras cosas, parece ser que han conseguido que un embalse que tenía bastantes problemas desde el punto de vista medioambiental, al final, parece ser que no se hacen.

Pero, claro, yo le pediría al grupo proponente y al Grupo de Izquierda Unida que entienda, que aquellos grupos que, además de tener sensibilidad medioambiental, apoyamos al Gobierno, pues tenemos algún otro tipo de condicionante o, por lo menos, vemos las cosas desde otra perspectiva, y nuestra obligación es hacer compatibles la protección del medio ambiente, y créanse que es un tema que nos interesa mucho a este grupo, con el desarrollo de la comunidad autónoma y de esta zona en concreto.

Desde ese punto de vista, no es que nosotros no estemos de acuerdo en el fondo de la proposición, que sí que lo estamos, pero entendemos que lo que no puede suponer la no construcción de Jánovas es abandonar a su suerte a los agricultores, a los regantes expectantes que

había en relación con esa obra de regulación. Entendemos que habrá que buscar una alternativa, una alternativa que no tenga semejante impacto ambiental, lógicamente, como tenía ésta, pero que satisfaga, digo, esas necesidades y esas expectativas que algunos ciudadanos de esta comunidad autónoma tenían. Y entendemos que, si es muy importante proteger el medio ambiente en esta comunidad autónoma, empieza a ser muy importante también empezar a proteger a los ciudadanos que viven en esta comunidad autónoma, que cada vez son menos y que tenemos que pensar en darles alternativas para que puedan seguir viviendo en aquellas zonas en las que viven.

En definitiva, la propuesta o la idea que desde el Grupo Socialista tenemos de este tema es que, precisamente, lo que necesitamos es un poco de tiempo, además de que entendemos que en la propuesta que hace ya el propio Gobierno se recoge y, por tanto, se reconoce la importancia del río Ara, porque se protege prácticamente, excepto la zona que en un principio iba a ser la lámina de agua del embalse; el resto, tanto la parte de cabecera como el resto hasta la desembocadura, está integrado, y eso nos hace posible tener tiempo, porque nosotros entendemos que hay que negociar en la zona, hay que negociar con la gente de la montaña. Lo que ha supuesto este embalse o este proyecto de embalse es que en esa zona no se haya podido desarrollar en absoluto en los últimos años, y una de las preocupaciones que nosotros tenemos en estos momentos es negociar con las personas de esta zona para que puedan plantear proyectos de desarrollo, que no sabemos en estos momentos si van a ser o pueden ser o no incompatibles con que esa zona se declare lugar de interés comunitario o se incluya en esa Red Natura 2000.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos, ya digo, es que se negocie con la gente de la montaña, que se negocie con los regantes y con los agricultores expectantes, y para eso necesitamos un tiempo, y, de aprobarse esta proposición no de ley en los términos que se plantea, lo haría imposible. Por lo tanto, agradeceríamos al grupo proponente que aceptara la enmienda del Grupo Popular, que, bueno, tampoco está mal que alguna vez coincidiáramos con el Grupo Popular, porque eso nos daría tiempo para hacer las reflexiones y hacer las negociaciones que desde este grupo entendemos que son necesarias para solucionar este problema.

Gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente está en disposición de fijar su postura con respecto a la enmienda?

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que no entiendo a qué estamos jugando, señores del PSOE, la verdad es que no entiendo nada, no entiendo absolutamente nada.

Evidentemente, no va ni de tiempo ni de prisa. ¿Necesitan toda la legislatura para hacer algo? ¿Toda, o más, o qué pasa?

Evidentemente, no puedo aceptar la enmienda del Partido Popular. «Las Cortes instan a que realice un estudio acerca de los requisitos exigidos para ser...». ¡Pero bueno! ¡Si todos sabemos que ese estudio está realizado! Ustedes lo saben, su Gobierno lo tiene que saber, yo tengo el estudio, o sea, que está hecho por los técnicos de Medio Natural del Gobierno de Aragón, y propusieron todo el tramo del río Ara, y, por circunstancias, cogieron y lo pusieron a trocitos como lugar de interés comunitario por el tema de Jánovas, con lo cual, evidentemente, reúne los requisitos para ello y está en ese estudio realizado.

Y ahora le comento a la señora Cobos: bueno, reunía los requisitos por los tipos de hábitats que aparecen en el anexo I de la directiva del noventa y dos, por los mamíferos, reptiles, peces, flora, fauna, porque es un corredor biológico de primer orden. Por todo eso, los técnicos del Gobierno de Aragón lo propusieron como lugar de interés comunitario, todo el Ara.

Hay estudios también que hablan de la singularidad del río, estudios hechos por el Gobierno de Aragón en el año noventa y cinco; por el profesor García Sánchez, en el noventa y cuatro; doctores en Biología Daniel Gómez y José Luis Benito, del Instituto Pirenaico de Ecología; y, si nos remontamos al pasado, está el inventario de ICona del año setenta y ocho o la Red de espacios naturales protegidos de Aragón. O sea, que estudios hay, y muchísimos.

Así que la enmienda no tiene ningún sentido y, evidentemente, no la puedo aceptar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

Pasamos, pues, a la votación de la proposición no de ley, con el texto presentado.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Quince votos en contra, dos a favor.**

¿Explicación de voto?

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bueno, mi agradecimiento al Grupo de Izquierda Unida y mi decepción porque solamente se trataba de conectar de una forma real lo que es la Red Natura a través de la designación del río Ara, sin desconexión y sin ningún tipo de interrupción, asegurando de este modo lo que es la biodiversidad en Aragón, porque, a trocitos, no tiene sentido.

Y, en este caso, también quiero leer la carta mandada por el director general de Medio Natural del Gobierno de Aragón, señor Ontañón, a la Asociación Río Ara. Dice: «A propósito del escrito solicitando a ustedes que se incluya la ampliación del río Ara [...], la voluntad de esta Dirección General en impulsar la revisión y ampliación de la propuesta de LIC de la comunidad autónoma, que incluiría un nuevo espacio denominado LIC río Ara, presente tanto en la región biogeográfica alpina como mediterránea, es decir, todo el tramo del río Ara».

Bueno, a ver quién ha quebrado la voluntad del Gobierno de Aragón o del director general de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Para algo bueno que podía haber hecho Medio Ambiente... O sea, parece que esto también va de boquilla.

Y el director general dice también: «Mientras tanto no se resuelva la declaración de impacto ambiental, es imposible la ampliación de LIC». «Mientras no se resuelva». Evaluación de impacto ambiental, señor Usón, que es negativa, con lo cual está resuelta. No sé a qué juegan ustedes; evidentemente, no lo sé.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (PAMPLONA ABAD): Gracias, señora diputada.

¿Algún portavoz más quiere intervenir? Gracias.

Pasamos al primer punto del orden del día de la sesión de hoy, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna alusión al acta?

¿Algún ruego o alguna pregunta?

Se levanta la sesión [a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos]. Muchas gracias.